

atraiga con un excesivo deseo de prolongarla, y la muerte os intimide con el imponente aparato de sus tinieblas, pronunciad con toda la fuerza de la esperanza y del amor estas palabras del Apóstol: "Para mí el vivir es Cristo, y el morir es una verdadera ganancia." Tened la vida presente como la mas resgosa peregrinacion: caminad siempre con la Pasion de Jesucristo en el pensamiento y en la conducta; y estad seguros de que, cuando la muerte llame á vuestra puerta, léjos de verter lágrimas de desconsuelo, dejaréis con todo gusto vuestro cuerpo, como el esclavo sus cadenas cuando suena la hora de su libertad, como una ligadura penosa que detiene los impulsos del amor, y no veréis el sepulcro como el resumidero de la vida y el abismo en que se hunde la grandeza, sino como el angusto, el majestoso y sublime pórtico de aquella ciudad cuyas puertas no se cierran ni de día ni de noche, ó para mejor decir: de aquella ciudad que no conoce las tinieblas, alumbrada como lo está del esplendor augusto del Ser increado por los siglos de los siglos.



PRIMERA PARTE

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.

TRIGESIMA INSTRUCCION.

SOBRE EL DESCENSO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO A LOS INFIERNOS.

Tu quoque in sanguine testamenti tui emisisti vinculos tuos de lacu, in quo non est aqua.

Tú tambien por la sangre de tu testamento hiciste salir tus cautivos del lago en que no hai agua.

Zacarias. Cap. IX. v. 11.

1 El sepulcro, amados hijos, esta mansion fítima del hombre sobre la tierra, este resumidero inmenso á donde vienen las generaciones unas tras otras á hundirse como las aguas que se pierden sin vuelta; este lugar de lágrimas y luto donde la grandeza se anonada y la gloria se eclipsa; este punto crítico, terrible y al mismo tiempo inevitable, del que todos huyen con su corazon y á donde todos vuelan impulsados por su destino: vino á ser para Jesucristo Señor nuestro la consumacion feliz de aquel pensamiento que habia de establecer, como sobre una roca inexpugnable, su trono sobre la tierra, el oriente de aquella espléndida luz que habia de inundar al Universo, el principio de aquel reinado que agruparia en torno de la Cruz á todas las grandezas, y encadenaria para siempre las potestades del abismo, y daria libertad á la inmensa familia de los justos, pendiente de su venida para entrar en su reino.

2. No esperó Jesucristo á resucitar para dar principio á la gloriosa carrera de sus triunfos: porque apenas es colocado su cuerpo en el sepulcro, cuando su alma bendita, unida con su Divinidad, y en consecuencia él en Persona, descendió á lo mas profundo

de la tierra, á aquellos senos misteriosos donde los justos de la antigua Lei iban recogidos al morir, para esperar juntos el gran día de su felicidad aplazado para el advenimiento del Mesías; bajó á aquella residencia de los patriarcas medida por el curso de cuarenta siglos, para llevarles con su presencia la nueva feliz de que había llegado el día de su ventura, abrir aquellas puertas con la virtud de su sangre y darles paso para la Jerusalem de los cielos. El profeta Zacarías, leyendo en el porvenir la historia de este Rei divino, y contemplándole ya en posesion de la gloria que acaba de conquistar con su sangre, se dirige á él con estas palabras proféticas, con que parece seguirlo desde su sepulcro hasta la residencia misteriosa de aquellas generaciones benditas que le esperaban como á su libertador para entrar en su reino. "Tú tambien, por la sangre de tu testamento hiciste salir tus cautivos del lago en que no hai agua." *Tu quoque in sanguine testamenti tui emisisti vincos tuos de lacu, in quo non est aqua.*

3. Este es, hijos míos, el dogma que se nos enseña en el Símbolo de la fe inmediatamente despues del misterio que acabo de explicaros en las dos instrucciones precedentes; porque despues del cuarto artículo, en que se nos inculca la Pasion, muerte y sepultura de Jesucristo Señor nuestro, siguen estas palabras que constituyen la primera parte del quinto: "Descendió á los infiernos." Es pues de la mayor importancia para todos los fieles, como á este propósito lo advierte el Catecismo romano, entender los gloriosos triunfos que logró Jesucristo venciendo al demonio y saqueando las sillas del infierno; y por lo mismo voi á daros en la presente carta las instrucciones bastantes sobre esta verdad tan gloriosa para el Redentor, como dulce y consoladora para todos los redimidos.

4. Como los términos enunciativos de este dogma usan de la expresion genérica "bajó á los infiernos," lo primero que debemos saber es: ¿cuáles son estos infiernos, y á cuál de ellos bajó, y con qué objeto, nuestro Señor Jesucristo: y cómo bajó con su alma unida á su Divinidad, y entre tanto quedó su cuerpo en el sepulcro unido con la misma Divinidad, es necesario explicar en seguida estos misterios. Ved pues indicados muy distintamente los dos puntos en que me propongo distribuir la materia de esta instruccion para vuestro mayor aprovechamiento.

I.

5. Las Santas Escrituras, hermanos míos, y los antiguos Padres, para designar los lugares mas bajos de la tierra usaban siempre de la palabra *inferi*, que nosotros traducimos *infiernos*. Por esto el Símbolo de la fe, contrayéndose al hecho de haber bajado Jesucristo á la mansion donde estaban los antiguos justos, no usa nombre ninguno particular, sino el genérico de infiernos, para designar que descendió á los mas profundos senos de la tierra, *descendit ad inferos*; y por esto San Pablo, escribiendo á los Efesios (IV, 9), dice que Jesucristo descendió á lo mas inferior de la tierra, y en el mismo sentido se explicaron los Padres. De este modo de hablar se deduce claramente que las almas tanto de los buenos como de los malos que habian bajado al sepulcro ántes de nuestro Señor Jesucristo, estaban en los infiernos, entendiendo por infiernos, no precisamente lugares de tormento, sino lugares bajos y profundos en la tierra, es decir: que es-

taban todos en lo mas profundo de la tierra. Pero como era tan diversa y de tal modo contraria la condicion de los unos y de los otros, desde luego se comprende que no podian estar juntos buenos y malos en un mismo lugar, aunque todos estuviesen en lo bajo. Habia pues en aquellos subterráneos misteriosos buenos y malos, y por lo mismo lugares diversos y absolutamente separados para los unos y para los otros. En el santo Evangelio tenemos, de la boca misma de Jesucristo, esta importante doctrina. La parábola del Rico avariento presenta uno y otro lugar con tal separacion, que entre la residencia de Abraham y Lázaro y del infeliz avaro mediaba un inmenso vacío, siendo imposible pasarse de un lugar á otro. De aquí la necesidad estrecha de explicar lo que se entiende por infiernos, manifestando los diferentes lugares que en aquella profundidad se encuentran é indicando al mismo tiempo el objeto de cada uno.

6. Señálase como el primero de estos cuatro lugares el *Limbo*, el cual está destinado á los niños que mueren sin bautismo; y aunque esta palabra no se usó en la Escritura ni aun en los antiguos Padres, pues como ya os he dicho, solo empleaban la palabra *infiernos* para designar los lugares mas profundos de la tierra, y aun difieren mucho los autores acerca del lugar propio en que están los niños que mueren sin bautismo, pues unos creen que este lugar es el mismo que ocupaban los justos de la antigua alianza, y otros entienden que es lugar diverso; nada de esto nos interesa conocer perfectamente para nuestra debida inteligencia sobre el dogma católico; porque solo se trata de saber cuál es en la eternidad la suerte de los niños que mueren sin bautismo. Pues bien: es de fe que tales niños no gozan de la bienaventuranza. ¿Por qué? porque esto se sigue de la doctrina del mismo Jesucristo y de las terminantes decisiones de la Santa Iglesia. En el capítulo tercero, versículo quinto del Evangelio de San Juan, leemos estas palabras del Señor: "Si alguno no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios." Siendo pues el bautismo este renacimiento del agua y del Espíritu Santo, pues como dice nuestro Catecismo, es el bautismo *un espiritual nacimiento en que se nos da el ser de gracia y la vida de cristianos*, clarísimo es que los niños no bautizados no entran al reino de los cielos. ¿Qué pena sufren pues? La creencia católica les considera privados de la vista de Dios, y en esto parte del dogma que acabamos de ver, pero no incluidos en el número de los que sufren todo linaje de penas en el infierno. De lo cual resulta que las almas de los niños que mueren sin bautismo ni gozan de la bienaventuranza ni sufren los tormentos de los condenados, circunstancia que basta para suponer que ocupan en las profundidades de la tierra un lugar muy diverso los unos y los otros, y por esto se llama *Limbo* la residencia de los niños que mueren sin bautismo.

7. El segundo lugar es el *Purgatorio*, mansion de los que mueren en gracia, debiendo por sus pecados alguna pena, la cual allí satisfacen y luego van al cielo. La existencia y destino del Purgatorio, hijos míos, es tambien un dogma católico comprendido por lo mismo entre los objetos de nuestra fe. Oid lo que nos dió á este propósito un sabio catequista de nuestro siglo.

8. "La fe de un purgatorio, dice Duclot y la oracion por los muertos, que la supone evidentemente, están en extremo autorizadas, para que se las pueda desechar y

considerar como abusos introducidos en la Iglesia: porque esta oracion tiene á favor suyo la autoridad de los Libros Sagrados, la costumbre de los judíos, la tradicion apostólica, la práctica universal de los primeros fieles, el servicio público de la Iglesia de los primeros tiempos, y la idea constante que han tenido acerca de ella todos los cristianos ortodoxos en el hecho de reputarla como un dogma, perteneciente á la economía de la fe.

9. "¿Qué nos dice la Escritura en el Libro divino de los Macabéos? *Habiendo recogido* (Júdas Macabéo) *en una colecta que mandó hacer, doce mil dracmas de plata, las envió á Jerusalem, á fin de que se ofreciese un sacrificio por los pecados de estos difuntos, teniendo, como tenia, buenas y religiosos sentimientos acerca de la resurrección: (pues si no esperara que los que habian muerto habian de resucitar, habria tenido por cosa superflua é inútil el rogar por los difuntos); y porque consideraba que á los que habian muerto despues de una vida piadosa, les estaba reservada una grande misericordia. Es, pues, un pensamiento santo y saludable el rogar por los difuntos, á fin de que sean libres de las penas de sus pecados.*"

10. "Pasando del Antiguo al Nuevo Testamento, encontramos en San Pablo, que muchos de los que han de salvarse no habrán de conseguirlo sino pasando por el fuego.¹ En San Lucas se nos habla de algunos que no han de salir de esta prision, sin que hayan satisfecho hasta el último dinero:² lo cual establece terminantemente la verdad del Purgatorio; porque ya se deja entender que aquí no se habla de una prision ordinaria ni tampoco de la del Inferno.

11. "Pero cuando no fueran tan terminantes las autoridades de la Escritura, basta esa tradicion constante, universal y antigua de la Iglesia, que San Agustín califica de apostólica,³ y que Tertuliano propone por ejemplo de esas tradiciones que no han menester de estar autorizadas por la Escritura.⁴

12. "Que se lean las mas antiguas liturgias, las que llevan los nombres de Santiago, de San Basilio, de San Juan Crisóstomo, de San Ambrosio; allí se encontrarán oraciones por los muertos. Léase la historia de la Iglesia, y allí se verá cómo en el cuarto siglo Arrio fué condenado como hereje por haber negado la obligacion de rogar por los muertos. Léanse los Padres mas antiguos, San Clemente, San Dionisio Areopagita, San Atanasio, San Gregorio Nacianceno, San Epifanio, San Juan Crisóstomo, Teodoro, entre los griegos; Tertuliano, San Cipriano, San Ambrosio, San Gerónimo, San Gregorio el Grande entre los latinos, y una multitud de otros: todos deponen en favor de esta verdad."⁵

13. El tercero de estos lugares profundos en que residen las almas de los que no están en el Cielo, es, hijos míos, *el Inferno*, lugar terrible y espantoso, designado con las expresiones mas formidables en las Sagradas Letras, como valle de fuego, lugar de

¹ Lib. 2º cap. XII, vv. 43 y siguientes.

² 1ª ad Corint. cap. III, v. 15.

³ Cap. XII, v. 59.

⁴ Lib. de Cura pro mortuis, cap. I.

⁵ Lib. de Monog. cap. X.

⁶ Explication historique, dogmatique et morale de toute la doctrine chrétienne et catholique. Discours XLIII. (Extracto.)

llanto y de cruji de dientes, fuego eterno, mansion de los réprobos y pecitos, &c. &c. Este es aquel lugar que ocupan los pecadores que mueren impenitentes, es decir: *los que mueren en pecado mortal, y allí son atormentados con fuego y penas eternas.* Esa eternidad desgraciada, que reserva la Justicia divina para castigar dignamente á los que mueren en pecado mortal, es, hijos míos, un dogma de nuestra fé, inculcado por nuestro Señor Jesucristo, predicado por los apóstoles y definido por la Santa Iglesia católica. No me detengo á exponeros estos diversos argumentos, porque mi objeto principal aquí es señalar y distinguir el lugar de los réprobos como uno de los que abraza la palabra general de *infiernos*.

14. El cuarto de estos lugares es aquel, dice nuestro Catecismo, *en que estaban como depositadas las almas de los Santos Padres, hasta que nuestro Señor Jesucristo bajó á sacarlas para el ciclo.* Este dogma envuelve, hijos míos, tres conceptos que debemos saber, entender y atentamente meditar: el primero es, que ántes de la muerte de nuestro Señor Jesucristo ninguna alma de cuantos habian fallecido en el mundo, desde Abel que fué el primer muerto, hasta el buen Ladron, que murió juntamente con Jesucristo y puede suponerse que haya sido el último, y si no lo fué, hasta el que lo haya sido; ninguno, aunque hubiese bajado al sepulcro en justicia y santidad, habia entrado al Cielo, pues nadie habia de entrar ántes de Jesucristo resucitado; sino que todos los justos estaban en uno de aquellos senos profundos, sin padecer pena ni gozar premio, como en depósito y pendientes de la consumacion de aquel Sacrificio que habia de abrir á cuantos muriesen en gracia las puertas de los cielos: el segundo es, que tan luego como Jesucristo murió, bajó, no al Limbo, Purgatorio ó Inferno, sino solo á este seno profundísimo, donde estaban las almas de los Santos Padres: el tercero es que habiendo bajado allí, las consoló con su adorable presencia, y las sacó de aquel antiquísimo cantiverio, para conducir las consigo á la eterna mansion de los escogidos despues que hubiese resucitado y cuando llegase aquel dichoso día señalado en su mente para subir triunfante y glorioso á los cielos.

15. He dicho, hijos míos, que ninguna de las almas de cuantos habian muerto desde Abel hasta Jesucristo habia entrado al Cielo y que este es un dogma de fe, porque así nos lo persuade el misterio mismo de la Redencion y lo declaran las Sagradas Letras. Excusado me parece detenerme á probar este concepto relativamente á los condenados ó réprobos; porque ellos, desde el instante de su muerte, bajaron al infierno para arder allí por toda la eternidad: nada tuvieron estos infelices que esperar ya de la venida del Redentor, porque murieron impenitentes, no aprovechándose de la fe de las promesas para salvarse. La cuestion versa exclusivamente sobre aquellos que murieron en justicia y santidad, sobre los justos del viejo Testamento á quienes designamos con el nombre de los Santos Padres de la Lei antigua. Pues bien: estos no subieron al Cielo, aunque habian de subir despues; no gozaron desde luego la bienaventuranza en su plenitud, aunque habian de gozarla despues; sino que por disposicion divina bajaban, como ya os he dicho, á uno de aquellos lugares profundos, y permanecieron allí como de tránsito, pero en una estacion dilatadísima, en espera del Mesías prometido, que habia de bajar á libertarlas, cuando hubiese consumado su Sacrificio.

16. El Sacrificio de nuestro Señor Jesucristo fué tan eficaz, hijos míos, que bastó ser anunciado para que produjese el efecto magnífico, aun ántes de salir de los linderos de la posibilidad, de salvar á los hombres. Desde que aquella palabra bendita fué pronunciada por el Eterno: "Ella quebrantará tu cabeza," ni hubo llaga incurable para el corazón, ni el demonio pudo lisonjearse de un triunfo completo sobre la humanidad: bastaba creer en el Redentor que había de venir, y obrar conforme á esta creencia, para no ser víctima de la Justicia Eterna por la culpa, para que la penitencia del hombre fuese atendida, y su virtud fuera santificada, y su esperanza fuera cierta, y su salvación segura. No había pues de perecer ninguna de aquellas almas justas, aunque todavía no naciese. Aquel que las había de libertar: mas tampoco entrarían ellas desde luego en la gloria, sino hasta que el prometido llegase á la tierra, cumplierse su misión, muriese en la Cruz para salvar al mundo. Ved pues de qué manera obraba Jesucristo sobre los siglos que le precedieron, dando á los justos una seguridad de salvación y una esperanza de felicidad. La primera se cumplía desde luego que bajaban al sepulcro; pues el solo hecho de no condenarse, de no bajar á padecer por toda la eternidad con los réprobos, era ya para ellos un estado de salvación. Pero, hijos míos, entre salvarse de la muerte eterna, y poseer la bienaventuranza que se disfruta en los cielos, había una distancia inmensa, la que va de una iniciación á una plenitud de ventura. Esta plenitud aguardaba de los tiempos la realización de las promesas, la institución de la gracia plena de Jesucristo: esta plenitud vendría, cuando el hecho hubiese ya sucedido á su anuncio, cuando la figura hubiese ya desaparecido en presencia de la realidad, cuando la Sinagoga hubiese legalmente cedido el campo al altar del Cordero que quita por sí mismo los pecados del mundo, cuando el último suspiro del Hombre-Dios diese á la esperanza de los justos de todos los siglos la nueva feliz, pronunciando el hasta aquí de la expectativa y el desde aquí de la perdurable ventura, del bien sumo, del bien puro, del bien eterno, cuyo advenimiento había estado haciendo palpitar de ardientes deseos el corazón de los antiguos justos.

17. Allí estaban éstos pues, y con el objeto dicho, y de allí no saldrían hasta que Jesucristo bajase á sacarles. Este lugar misterioso era la mansión que esperaba del cielo aquellas nubes que habían de llover al Justo, como se explica Isaías. Cuando leemos en el Eclesiástico aquellas palabras: "Yo penetraré las partes mas bajas de la tierra, miraré á los que duermen, é iluminaré á los que esperan en el Señor," claramente se alude al dogma que ahora os estoy explicando, y se manifiesta en todas sus partes. Esto que dice: "yo penetraré las partes mas bajas de la tierra," nos está representando á Jesucristo en la solemne ocasión de que se trata: éstos *que duermen*, son los que han bajado al sepulcro, y cuyas almas residían en aquellos lugares ínfimos de la tierra; y éstos *que esperan en el Señor*, únicos, hijos míos, á quienes había de iluminar Jesucristo, no son los réprobos, porque los réprobos no esperan en el Señor; no son los niños que mueren sin bautismo, porque no habiendo éstos recibido las virtudes infusas, tampoco esperan en el Señor. ¿Quiénes son pues éstos que ya murieron, que no padecen pena, que no reciben todavía la luz del Verbo, verdadero crepúsculo del eterno día, pero que sin embargo de todo esto, creen firmísimamente como Job que se

han de gozociar un día con su presencia? ¿Quiénes son aquellos espíritus encarcelados de quienes habla San Pedro, á quienes predicaría el Alma de Jesucristo? ¿Quiénes son aquellos prisioneros residentes en el lago donde no había agua, los cuales había de sacar el Mesías con la sangre de su Testamento? ¿Quiénes, hijos míos? Los justos de la antigua alianza, los Patriacas benditos ascendientes de Jesucristo segun la sangre, los escogidos de su pueblo, aquellas almas que vivieron en justicia y santidad, que se libraron por sus merecimientos de la pena eterna, que residieron por tantos siglos en aquel lugar ínfimo llamado *seno de Abraham*, desde donde levantaban sus ojos á impulso de su esperanza, como para ver si descubrían ya la presencia de Aquel, de cuya venida estaba pendiente la posesión plenísima de su felicidad eterna.

II.

18. Mas no basta, hijos míos, el saber que Jesucristo bajó á este lugar y no á otro, porque á ningún otro tenía que bajar, siendo así que los réprobos cuentan y esencialmente entre sus penas y como la mayor de todas, la de estar privados para siempre de la vista de Dios; no basta saber esto, vuelvo á decir: es necesario inquirir cómo bajó el alma del Señor á los infiernos y cómo quedó su cuerpo en la sepultura. El punto de que debemos partir es la muerte: Jesucristo estaba muerto, muerto en realidad, en toda la extensión de la palabra, tan muerto como cualquiera hombre que ha dejado de vivir: hé aquí el dogma fundamental, el antecedente preciso del que consideramos ahora, que Jesucristo fué muerto y sepultado: *mortuus et sepultus*. ¿Qué es la muerte! la separación de dos sustancias que unidas constituían la vida humana y temporal. ¿Qué sustancias son estas? el alma y el cuerpo. Luego real y verdaderamente separadas estaban estas dos sustancias cuando murió nuestro Señor Jesucristo, su alma y su cuerpo. Pues bien: ¿qué decir de su cuerpo en el sepulcro? ¿qué decir de su alma separada de su cuerpo? ¿qué entendemos al decir que Jesucristo descendió á los infiernos? Oído: su cuerpo quedó en el sepulcro incorruptible y unido con su Divinidad, como ya os lo expliqué al hablaros del misterio de la Pasión y muerte del Señor: allí se quedó este cuerpo, de allí no se movió este cuerpo hasta que Jesucristo Señor nuestro resucitó, es decir: que el Sagrado Cuerpo de Jesus no descendió para nada á los infiernos, sino que se quedó en su sepultura.

19. ¿Con cuál pues de las dos sustancias que constituían su Santa Humanidad bajó el Señor á los infiernos? Clarísimo es que con el alma; y esto, hijos míos, no solo porque el ser puramente humano después del cuerpo no queda mas que el alma, sino porque el alma es la sustancia que no muere nunca: para ella morir es simplemente dejar al cuerpo, sacudir las trabas de los sentidos: lo que propiamente muere es el cuerpo, porque recibe del alma toda la animación y su vida, y por el alma se mueve, obra, siente, vive; pero sin el alma se transforma luego en una materia inerte, como bien lo sabéis. No era pues, el cuerpo quien podía llevar la vida y la palabra de libertad y el anuncio de la dicha perdurable á las almas de los justos: no había en aquella mansión cuerpos ningunos sino solo almas: el alma debía hablar al alma, entenderse con el alma, con sola la alma; y por esto lo que descendió fué no el cuerpo sino el alma de nuestro Señor Jesucristo: esto es el dogma. Pero qué, ¿descendió el alma sola? No, hijos míos,

no: descendió unida con la Divinidad: porque esta union, desde el instante mismo de la Encarnacion del Verbo, fué tan esencial é inseparable, que por ningun título podia ya dejar de existir. Véis pues en primer lugar, que el cuerpo de Cristo permaneció en el sepulcro unido con la Divinidad; en segundo, que el alma de Cristo bajó á los infiernos, es verdad, pero unida con la misma Divinidad.

20. Mas no nos detengamos aquí: es necesario considerar bajo otro aspecto la pregunta que nos hace nuestro Catecismo, cuando dice: “¿Cómo bajó? es decir: ¿bajó paciente! ¿bajó humillado? ¿aquel descenso á los infiernos disminuía en algo su dignidad y magnificencia propias? Léjos de que este descenso hubiese traído al Hijo de Dios nada que fuese indigno de Su Majestad, vino, digámoslo así, á figurar como una de las consecuencias de su triunfo. En efecto, hijos míos, ¿cómo habian bajado á aquella mansion las almas de los antiguos justos? como prisioneros ilustres que habian de ser detenidos allí hasta que sonase la dichosísima hora de su libertad. ¿Cómo, empero, bajó nuestro Señor Jesucristo? como triunfante Rei, á fin de poner término á tan larga cautividad con su divina presencia. Por esto le representaba el Profeta Rei, segun leemos en el versículo 6.º del Salmo LXXXVII como libre entre los muertos: *inter mortuos liber*. Por esto el Apóstol en la primera de sus epístolas á los Corintios (XV, 55), á la vista de aquella Magestad que se enseñoreaba de su triunfo, exclamaba como enagenado: “¡Oh muerte! ¿dónde está tu victoria! ¡oh muerte! ¿dónde está tu aguijon!” Nada, en efecto, hijos míos, podia quedarle á la muerte de que enorgullecerse, cuando Jesucristo con solo morir en la Cruz despedazó su trono. Baja pues el Señor libre, triunfante, Arbitro Supremo de la vida y de la muerte, Dispensador de la felicidad: baja, para que á la vista, suspirada dilatadísimo tiempo, de su presencia, le rindan el humilde vasallaje los moradores de aquellos sitios subterráneos y profundos: baja, para que á su Nombre se doble toda rodilla, no solo en la tierra, no solo en el cielo, sino tambien en los abismos.

21. ¿Cuál fué pues el grande objeto que se propuso nuestro Señor Jesucristo al descender allí? Arrebatara á los demonios aquellos despojos que en su orgullo consideraban como propios, haciendo salir de las tinieblas de aquella mansion y conduciendo al esplendor purísimo de los años eternos á las almas de los antiguos justos, las cuales quedaron inundadas de luz y de alegría desde que vieron allí al Redentor del género humano. Entonces fué cumplida literalmente la promesa que habia hecho el Crucificado al buen Ladrón en su misma Cruz: “Hoy serás conmigo en el Paraíso:” es decir: “hoy tu alma, desprendida de tu cuerpo, bajará juntamente con la mia unida con mi Divinidad, á la mansion de los justos, y gozaré con ellos de mi adorable presencia cuando baje á sacarlas de su antiguo cautiverio.” Entonces pudo comprenderse lo que habia querido significar el Profeta Oséas, personificando á Jesucristo en este apóstrofe sublime: “¡Oh muerte!, yo seré tu muerte, seré tu mordedura ó infierno.” ¡Qué gloria tan grande, hijos carísimos! ¡qué triunfo tan espléndido! ¡Con cuánta magnificencia desfilan hácia los cielos, como venturosos manumitidos de la muerte por la virtud infinita de la Redencion, aquellos justos que por espacio de tantos siglos habian ido descendiendo y permanecieron juntos en el seno de Abraham! El Apóstol San Pablo pinta esta procesion de liber-

tad, que luce á la faz de los cielos y la tierra como glorioso trofeo de la Cruz, con estas palabras que dirige á los Colosenses. “Cancelada la cédula del decreto firmado contra “nosotros, que nos era contrario, quitóla de en medio, enclavándola en la Cruz; y despojando con esto á los principados y potestades infernales, los sacó valerosamente en “público, y llevólos delante de sí, triunfando con ellos en su propia Persona:” (II, 14 y 15.)

22. Ved pues, hijos míos, lo que la Santa Iglesia nuestra Madre ha querido enseñarnos con estas palabras que forman la primera parte del quinto artículo del Símbolo católico: *Descendió á los infiernos*: palabras de revelacion, que nos conducen al conocimiento de la existencia, diversidad y respectivos objetos de esos lugares subterráneos y profundos comprendidos en la enunciacion genérica de *infiernos*: palabras que nos guian para meditar con provecho sobre el Limbo de los niños que mueren sin bautismo; el Purgatorio donde se purifican las almas de los que mueren en gracia y deben por sus pecados alguna pena temporal y transitoria; el Infierno, mansion perdurable de los réprobos que mueren en pecado mortal, donde son atormentados con fuego y penas eternas; y por último, el sitio donde residian las almas de los antiguos justos en espera del Mesías que habia de bajar á libertarlas, cuando ya venido al mundo, hubiese muerto por los hombres. Habéis visto cómo desde que murió, dejando su cuerpo en el sepulcro unido con su Divinidad, su Alma, unida tambien con la misma Divinidad, bajó, no al Limbo, que no habia entónces, pues habia de comenzar cuando fuese instituido el Bautismo, no al Infierno, incapaz de recibir la presencia de Dios, cuya privacion constituye su pena principal; sino á la mansion de los justos, de aquellos cuyo ingreso á la bienaventuranza plena estaba pendiente de la muerte del Redentor. Habéis visto que este descenso nada tenia de humillante, y sí muchísimo de esplendente y glorioso: que bajó, no como hasta entónces habian descendido las almas de los antiguos justos, cautivos hereditarios, para vivir solo de la esperanza; sino como libre entre los muertos, como triunfante de todas las potestades tenebrosas, como Rei de misericordia, que acababa de conquistar con su sangre la libertad del mundo. ¡Qué amor, hijos míos! ¡qué esmeros de caridad! ¡Bajar en persona el que no necesitaba, para poner término al antiguo cautiverio, sino pronunciar una palabra de *mando*, ¡qué digo palabra! decir, para sí un *yo lo quiero* en lo mas íntimo de su voluntad! Alentáos pues, amados hijos, á seguir, sin apartarnos nunca, la bandera de este Vencedor de la muerte y del Infierno, de este Rei de misericordia, de este Dios-Hombre, cuyo descenso á los infiernos, para llevarse consigo á la eterna Sion las almas benditas de los Santos Padres, es un elocuentísimo lenguaje para sacarnos á todos del cautiverio del pecado, franqueándonos con su bautismo las puertas de su reino, é invitando á los que ya bautizados mancharon la cándida vestidura entrando en el cautiverio del demonio, para que se arrepientan de sus culpas con un corazon contrito y humillado, resuciten á la gracia con una penitencia sincera, y estrechándose con la Cruz en que murió por nosotros, anden á la luz de su doctrina por los caminos que dejó señalados con sus pies, para poder figurar, despues de esta vida transitoria, en el reino eterno como los benditos de su Padre celestial.